

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 16 de febrero de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Marzo 8 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaría

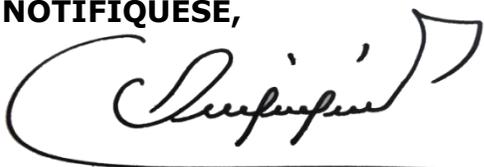
Radicado	2001 - 706
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	ALVARO ERNESTO PALACIO PELAEZ
Demandada	INES OCAMPO CASTAÑO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Marzo nueve de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de las partes demandante y demandada, el oficio obrante a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno, consecutivo N° 06, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, para los fines pertinentes y pago respectivo.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 10 de marzo de 2022.

No. 043


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **458c6b01771ae92ee9d79fa3284cc80baf5e6d29abe15a35d06b254300a6aa69**

Documento generado en 08/03/2022 04:09:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**